

A LA OPINIÓN PÚBLICA

El día 31 de julio de 2014, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), hizo pública la autorización en materia de evaluación de impacto ambiental que otorgó al megaproyecto minero “Los Cardones”, que impulsa el dueño de TV Azteca, Salinas Pliego.

El megaproyecto de mina tóxica “Los Cardones” pretenden establecerlo en la única fuente de agua que abastece a medio millón de habitantes de los Municipios de La Paz y Los Cabos: la Reserva de la Biosfera Sierra La Laguna. De establecerse, contaminaría de manera irreversible todos los acuíferos del Sur del Estado, con metales pesados, elementos radiactivos y arsénico.

El Frente Ciudadano en Defensa del Agua y la Vida, REPUDIA LA ILEGAL DECISIÓN de SEMARNAT de autorizar este criminal megaproyecto de Minería Tóxica; otorgada en franco desacato a nuestra Constitución, Tratados y Convenios Internacionales, legislación ambiental, Decreto de creación de la Reserva de la Biosfera y su programa de manejo; también en contraposición a diversos órganos de la misma Secretaría, del Gobierno y Congreso del Estado de Baja California Sur, de los Ayuntamientos de La Paz y Los Cabos, de centros de investigación y universidades, colegios y cámaras empresariales, de la ciudadanía en general, y de un nutrido grupo de científicos e investigadores que documentaron y acreditaron ante la SEMARNAT la improcedencia legal y ambiental, además del grave peligro que ese megaproyecto representa para el agua, la salud, la vida y las actividades económicas que sustentan a la población de Baja California Sur.

Es muy importante señalar que a pesar de la ILEGAL autorización, LA MINERA NO PUEDE INICIAR ACTIVIDADES debido a que carece de otros permisos por parte de autoridades federales, estatales y municipales: cambio de uso de suelo forestal, uso de suelo municipal, permiso de construcción, etc.

El Frente Ciudadano en Defensa del Agua y la Vida seguirá trabajando por la vía social y jurídica para revertir la ILÍCITA autorización que la SEMARNAT le obsequió al megaproyecto depredador “Los Cardones”; asimismo, para evitar que le concedan cualesquier otra autorización que le dé la posibilidad de iniciar operaciones.

En el corto plazo se impugnará la autorización por la vía del Recurso de Revisión ante la SEMARNAT, juicio de nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y juicio de amparo ante los Juzgados de Distrito del Poder Judicial de la Federación.

También, en su momento, se demandará penal y administrativamente a los funcionarios involucrados en la autorización de la megamina tóxica “Los Cardones”, así como a quienes con datos falsos e información adulterada integraron la manifestación de impacto ambiental de dicho proyecto.

Hacemos un llamado a la ciudadanía a sumarse a esta lucha en Defensa del Agua y la Vida de las presentes y futuras generaciones.

¡POR EL AGUA Y LA VIDA, NO PASARÁN! ¡NO A LA MEGAMINA TÓXICA “LOS CARDONES”!

Para mayor información sobre los impactos ambientales, sociales y económicos de la megamina tóxica “Los Cardones” y la minería en general, véase <http://medioambientebs.blogspot.mx/>, <http://www.remamx.org/>, <http://mexicocontaminada.blogspot.mx/>